

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA
DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ESTADO N. 014

NÚMERO DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	AUTO
2020-00076	SUCESIÓN	ANA MATILDE MUNEVAR VASQUEZ	GERMAN MUNEVAR PEÑA Y OTROS	29-04-2022	REQUIERE POR 317	PDF
2021-00066	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER VASQUEZ GUZMAN Y JOSE CUSTODIO VASQUEZ AYALA	29-04-2022	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES	PDF
2022-00036	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YEFERSON ESNEIDER MARTINEZ TELLEZ Y JAVIER EDUARDO LEON PARDO	29-04-2022	LIBRA MANDAMIENTO DE MAGO	PDF
2022-00036	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YEFERSON ESNEIDER MARTINEZ TELLEZ Y JAVIER EDUARDO LEON PARDO	29-04-2022	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	<u>NO</u> <u>DISPONIBLE</u>

A LOS 02 DÍAS DEL MES MAYO DE 2022, SIENDO LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE PUBLICAN LAS ANTERIORES ACTUACIONES A TRAVES DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. DE OTRO LADO, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.


Oscar Eduardo Téllez Gallego
Secretario.